

Instituto de Investigaciones Gino Germani

VI Jornadas de Jóvenes Investigadores

10, 11 y 12 de Noviembre de 2011

Nombre y Apellido: Brenda Focás

Filiación Institucional: CONICET/ UBA

Correo electrónico: bfocas@sociales.uba.ar / bfocas@gmail.com

Eje problemático propuesto: Poder. Dominación. Violencia (Eje 2)

Titulo de la ponencia: ¿Es mejor prevenir que curar? Una reflexión sobre la lógica del Aseguramiento en la sociedad contemporánea

Resumen

Expulsado de todo cierre ilusorio que envuelve una comunidad, el criminal siempre es un otro diferente, ajeno al cuerpo social. Si bien las concepciones de delincuencia, orden y crimen han variado en relación con los cambios culturales, políticos y sociales propios de cada época, la mirada temible (y estigmatizadora) frente a lo diferente persiste en el sentido común. De monstruo o salvaje, a loco moral u ofensor racional, quien delinque es alguien que está en los márgenes. Algunas teorías criminológicas propondrán su inclusión o normalización, mientras que otras bregarán por su expulsión o neutralización. Esta ponencia se propone, a partir de distintos casos de violencia urbana, analizar la configuración actual de la figura del delincuente tal como la entienden las criminologías de la vida cotidiana y poner de manifiesto los mecanismos que la solidifican desde los medios de comunicación en un *ethos epochal* marcado por la incertidumbre, la in-diferenciación cultural y la exclusión social. El objetivo, entonces, será reflexionar sobre cómo funcionan las prácticas de control en la lógica del Aseguramiento, en la que el delito es un riesgo más a prevenir a través de la manipulación del ambiente y la neutralización de peligros posibles.

¿Es mejor prevenir que curar? Una reflexión sobre la lógica del Aseguramiento en la sociedad contemporánea

¿Cómo se define la criminalidad hoy? ¿Cuáles son las características que configuran la mirada social sobre el delito?

Expulsado de todo cierre ilusorio que implica una comunidad, el criminal siempre constituye un otro diferente, ajeno al cuerpo social. Si bien las concepciones de delincuencia y de crimen han variado en relación con los cambios culturales, políticos y sociales propios de cada época, la mirada temible (y estigmatizadora) frente a lo diferente persiste en el sentido común. De monstruo o salvaje, a loco moral u ofensor racional, quien delinque será siempre alguien marginal. Algunas teorías criminológicas propondrán su inclusión o normalización, mientras que otras bregarán por su expulsión o neutralización.

Esta ponencia se propone indagar sobre las configuraciones de una nueva figura del delincuente, tal como la entienden las nuevas criminologías de la vida cotidiana, y exponer algunos ejemplos sobre cómo opera esta lógica en la contemporaneidad.

Además, se intentará poner de manifiesto los mecanismos que operan desde los medios de comunicación en la percepción del crimen y la llamada “sensación de inseguridad”: fenómenos propios de un nuevo *ethos epochal* signado por la incertidumbre, la indiferenciación cultural y la exclusión social.

Un nuevo paradigma

En las últimas tres décadas, el régimen de acumulación capitalista generó nuevas modalidades de trabajo, consumo, de identidades, estilos de vida y hábitos de clase con cambios que no podemos soslayar para pensar la criminalidad.

El período dorado del capitalismo industrial entró en crisis. Una vez más la promesa de la expansión económica sin límites fue incumplida. Las monumentales fábricas que constantemente aumentaban su plantilla de personal, para abastecer a un siempre ávido mercado de consumidores, detuvieron su ímpetu. Paulatinamente, el eje del poder económico pasó del sector industrial al de servicios, pasaje para el que la revolución de las telecomunicaciones jugó un papel fundamental.

La concepción de producción en serie para un mercado masivo, con mano de obra también masiva y entrenada específicamente para realizar la misma labor durante

décadas se quebró. La máxima productividad, en el menor tiempo, con la mayor flexibilidad y –sobre todo- la posibilidad de ser desmantelada en el menor tiempo posible son ahora condiciones indispensables para la empresa. Como resultado, la actividad social más relevante –el trabajo- fue radicalmente modificada.

El pleno empleo, obsesión de los economistas de mitad del siglo XX, dejó de ser siquiera un concepto útil, la desocupación, en cambio, pasó a ser una etapa más de la vida que sólo algunos afortunados se salvan de experimentar al menos una vez durante su edad laboral. Incluso la antigua preocupación del radicalismo político por la explotación de la clase trabajadora parece quedar vetusta al lado de la nueva amenaza para los sectores más vulnerables de la sociedad: la exclusión. Hoy, quedar absolutamente marginado del proceso productivo es una posibilidad real.

Como consecuencia de este proceso, toda la sociedad se vio convulsionada. Los lazos sociales se cortaron abruptamente, la pobreza ganó terreno en amplios sectores y el delito amateur aumentó considerablemente (Kessler, 2005).

Por otro lado, también se extendió en todas las esferas de la sociedad una atmósfera de temor a una amenaza latente: cualquier ciudadano puede ser la próxima víctima de la “inseguridad”. Ciudadanos en apariencia más libres de moverse por el mundo, con nuevas formas de interacción en los principales centros urbanos, pero con formas de vida cada vez “más hacia adentro”.

En este contexto, la mirada social sobre el delito asumirá un nuevo rostro: convertirse en una víctima del delito será un riesgo más que se corre en la vida cotidiana.

De la expulsión- desviación a la infracción-riesgo

Michel Foucault propuso nuevas categorías para explorar este “nuevo orden interior y control social” (Foucault; 1978) que estaría desplazando al paradigma disciplinario. De este modo describe tres lógicas en las que puede pensarse la cuestión criminal en distintos momentos de la modernidad. En esta ponencia nos centraremos en la tercera, sin dejar de describir brevemente las dos anteriores.

Con la formación de los Estados Nación y el establecimiento de los códigos del Derecho positivo surge la lógica de la Soberanía que edifica la figura delincuencial del Licántropo. El criminal es quien, en tanto miembro de una comunidad, rompió el pacto social y deberá ser penado. Ha ingresado en una zona de gris, de indiferenciación entre la naturaleza y la cultura o entre la civilización y la barbarie y debe pagar por ello.

Uno de los privilegios característicos del poder soberano fue el derecho de vida y de muerte. “El poder era ante todo derecho de apropiación: de las cosas, del tiempo, de los cuerpos y finalmente de la vida; culminaba en el privilegio de apoderarse de esta última para suprimirla” (1990:128). “Hacer morir o dejar vivir”, era la premisa monárquica, ya que todo delito que se cometiera era contra el rey, cuerpo del Estado, y debía ser penado. La **eliminación/ expulsión** entonces era del cuerpo del trasgresor con el fin de reafirmar el orden público.

Al calor del desarrollo del Estado de Bienestar, asistimos a un cambio en el ejercicio del poder. Foucault lo describe como paradigma disciplinario, en el que las técnicas de poder se centran específicamente en el cuerpo individual. Un cuerpo que hay que dosificar para que sea útil en la máquina capitalista: corregirlo, disciplinarlo, tornarlo productivo. El individuo desviado podrá lograr su **normalización**, por eso las cárceles y los psiquiátricos lograron su apogeo en este periodo.

Pero como dijimos, es la tercera lógica sobre la que nos interesa trabajar. Se desarrolla de la mano del neoliberalismo, **llamada del Aseguramiento**, entiende al delincuente como un “ofensor racional”.

En *Seguridad, Territorio y Población* Foucault describe lo que será un nuevo paradigma securitario bajo la matriz del riesgo, la circulación y la previsibilidad, pilares de este pensamiento entorno a lo criminal.

“Vemos aparecer un problema muy distinto: ya no fijar y marcar el territorio, sino dejar fluir las circulaciones, controlarlas, seleccionar las buenas y las malas, permitir que la cosa se mueva siempre, se desplace sin cesar, vaya perpetuamente de un punto a otro, pero de manera tal que los peligros inherentes a esa circulación queden anulados. Ya no la seguridad del principio y su territorio, sino la seguridad de la población, y por consiguiente, de quienes la gobiernan” (2006: 86).

De este modo, las técnicas ya no estarán centradas en el cuerpo como individuo, sino en la población. La norma será asegurar la menor cantidad de riesgos para un determinado sector social (claramente los pobres serán señalados como peligrosos).

Tanto la anatomiopolítica del cuerpo humano, que concibe al cuerpo como una máquina a la que se aplican disciplinas, como la biopolítica sobre la vida de las poblaciones se vuelven indispensables para el desarrollo del capitalismo (Foucault, 1999). El poder centrado en el cuerpo-especie, soporte de los procesos biológicos se convierte en un

biopoder que administra y organiza la población a través de la proliferación de tecnología política aplicada a la vida.

“Tenemos entonces dos tecnologías de poder que se introducen con cierto desfasaje cronológico y que están superpuestas. Una técnica que es disciplinaria: está centrada en el cuerpo, produce efectos individualizadores (...) y por el otro lado, tenemos una tecnología que no se centra en el cuerpo sino en la vida (...). Es una tecnología en consecuencia, que aspira, no por medio del adiestramiento individual sino del equilibrio global, a algo así como una homeostasis: la seguridad del conjunto con respecto a sus peligros internos” (Foucault, 2006: 225).

Ya no se trata entonces del adoctrinamiento de los desviados en cárceles, reformatorios u hospitales psiquiátricos. La mirada ahora estará puesta en el contexto de una “sociedad de riesgo” en la que el delito es un aspecto normal de la vida, por eso hay que aplicar dispositivos de seguridad que colaboren para disminuir las posibilidades de ser blanco del mismo. Es también la lógica que mantendrá en los principales titulares de la agenda mediática a “la inseguridad” como tema, y a las estadísticas de las altas tasas de criminalidad como un dato más que se diluye en la agitada vida de las grandes metrópolis.

Se trata entonces de prevenir, de evitar ser la próxima víctima por todos los medios posibles porque delincuente volvió a constituir (como en el siglo XIX) uno de los fantasmas mayores de la sociedad. “Aquel que antes era categorizado como desviado o anormal – y por lo tanto integrable-, vuelve a ser visto como impermeable a cualquier intento de inclusión. La vía de la `readaptación social` se encuentra cerrada y el transgresor de la ley (cuando es pobre) aparece nuevamente como otro intratable y por lo tanto, fantástico” (Tonkonoff, 2007:3).

Esta lógica se caracteriza por entender que en la sociedad hay una masa indeterminada de riesgos que puede ser manejada y predecible en algún grado. En este contexto surge otra categoría de análisis: la llamada “sensación de inseguridad” porque ya no se procesan solo cuantitativamente los crímenes por habitante, sino que también se alzan cifras alrededor del temor al delito. Entendemos el sentimiento de inseguridad general de una sociedad como una suerte de anticipación de un peligro percibido, más ligado a la percepción del entorno que a la experiencia personal (Kessler, 2009).

Podemos decir que en Argentina el fenómeno tiene lugar de una manera particular, en la se cruzan dos dimensiones: un efecto general de época y los cambios relacionados al propio delito. Según la Dirección Nacional de Política Criminal del Ministerio de Seguridad, la cantidad de hechos delictuosos se duplicó en el periodo 1991-2002 y

comenzó a bajar paulatinamente luego de la crisis del 2001, punto de mayor virulencia del crimen en el país. Sin embargo, como lo muestran distintos estudios, la sensación de inseguridad evoluciona con una autonomía relativa frente a las tasas reales de criminalidad, con un crecimiento constante incluso después de 2002. De acuerdo con Latinobarómetro, el crimen y la violencia pasaron a ser las mayores preocupaciones de la población latinoamericana en 2008, superando al desempleo y la inflación. En Argentina, desde 2003 se duplicó el porcentaje de habitantes que teme ser víctima de un delito.

En este sentido, algunas investigaciones (Bergman y Kessler, 2008) han demostrado cómo varían los dispositivos de prevención, según la clase social de donde provienen. Para los más pobres, la estrategia posible es el encierro en las casas -sobre todo de los chicos mientras los padres trabajan-, la organización familiar para evitar salir a ciertas horas o recorrer determinados lugares y hasta la negociación con los vecinos peligrosos. Para los que tienen más recursos, hay dispositivos que permiten tercerizar de algún modo la gestión de la seguridad: alarmas, perros, seguridad privada en casas, restaurantes y colegios privados, cámaras de control, o taxis controlados por radio llamadas.

El delito, un riesgo a prevenir

Tomemos un caso reciente de violencia urbana para describir cómo funcionan las prácticas de control en la lógica del Aseguramiento.

Una salidora bancaria. Carolina Piparo, embarazada de 8 meses saca 20 mil pesos del banco. La marcan. A la salida, un grupo de delincuentes la persigue en moto, la acorralan y le arrebatan la plata. Para lograrlo la empujan, la tiran al piso, la golpean. Ella accede a entregar el dinero, pero insulta a los malvivientes. Ellos reaccionan. Le pegan un tiro en la boca para que aprenda a callarse. La bala termina en 48 horas con la vida de su bebé, mientras ella sobrevive luego de 42 días de internación en un hospital de La Plata.

Cuando el caso toma relevancia mediática, aparecen voces que piden “que se haga justicia”. La indignación social es inmediata: se pide la pena más severa para quienes cometieron esta atrocidad. Las características de la víctima (mujer, embarazada de 8 meses que pierde a su bebe) hiperbolizan la construcción del relato noticioso. Como resultado, el tema se mantiene varias semanas en agenda, y algunos periodistas, hasta

hablan de la pena de muerte, otros lo insinúan o llaman a la reflexión sobre qué hacer con estos jóvenes que delinquen¹.

La noticia se expande en un clima de gran mediatización del delito (robos seguidos de asesinatos, violaciones y secuestros) y el apogeo de un discurso nostálgico por una supuesta seguridad perdida. Desde distintos sectores y vertientes ideológicas se vuelve a hablar de la necesidad de imponer mano dura, de bajar la edad de imputabilidad o de medidas garantistas.

Pero el debate social demográfico está ausente. ¿Por qué un joven llega al extremo de pegarle un tiro a una mujer embarazada, incluso luego de haberle robado? ¿Quiénes son estos delincuentes, cuáles son las condiciones que los llevaron a enfrentarse de ese modo abismal con la sociedad?

Desde la concepción de las criminologías de la vida cotidiana, este debate pierde validez, el delincuente ya no aparece como bestia humana, loco moral, o desviado. Sino que se transforma en un ente abstracto, un dato más de la realidad, un riesgo que hay que evitar en una sociedad donde se naturalizan altas tasas de criminalidad.

El desplazo de significación es radical porque en el desarrollo de esta lógica la mirada estará puesta, ya no en corregir o disciplinar, sino en la implementación de dispositivos de seguridad que eviten que el delito se concrete.

“La inseguridad” se transforma en un riesgo latente, que aún siendo inevitable en cierto grado (los medios la presentan con rasgos de omnipotencia e imprevisibilidad), hay medidas de prevención que bien aplicadas resguardarían a las potenciales víctimas. Víctimas inmersas en una “sociedad de riesgo” para Ulrich Beck, o en la “modernidad líquida”, según Zygmunt Bauman, en la que la sensación de inestabilidad caracteriza la vida actual.

La astucia neoliberal en funcionamiento

Ahora bien, ¿cómo operan los mecanismos de la lógica del Aseguramiento en la sociedad contemporánea?

Una rápida mirada por el desarrollo del caso Piparo, nos permite dilucidar algunos de estos mecanismos. Luego de la primera ola mediática en la que se expusieron

¹ En el programa “Esta noche” por canal de cable C5N, Gerardo Rozín, su conductor, dice mirando a cámara: “Nunca estuve a favor de la pena de muerte, pero esta vez, le pido a la Justicia que me haga un guiño, que me diga que algo va a pasar, que tendrán una pena ejemplar... sino no se qué pensar”.

dramáticamente los pormenores del hecho, el tema fue virando a un tratamiento más racional. La identificación de los delincuentes, entonces, pasará como un dato naturalizado para las *mayorías*: se sabe que hay siete detenidos, de los que al menos cinco no alcanzan la mayoría de edad y que actuaron en complicidad con empleados del Banco. Los medios de comunicación construyen y reproducen el discurso hegemónico: son jóvenes, viven en barrios precarizados, están perdidos y no hay nada por hacer. En sus representaciones se privilegia lo que podría llamarse el ‘discurso de la víctima’ por encima del ‘discurso del sistema’, “esto es su preferencia retórica por los relatos personales de aquellos decepcionados por el sistema de justicia penal en lugar del análisis político de aquellos que lo representan” (Garland, 2005: 262).

Pero desde otro lugar, que se transformará en el punto de interés, la lógica del aseguramiento mostrará su astucia. Luego de la presentación de varios proyectos (y de un minucioso trabajo sobre la opinión pública) el Congreso Nacional sancionará la ley 26.637 de **Seguridad Bancaria**² que **asegura** que, mediante la implementación de ciertas medidas de seguridad, se reducirá el riesgo de ser víctima de una salidera bancaria.

Las disposiciones aprobadas este año son las siguientes:

- **Evitar el uso del celular dentro de las entidades bancarias:** es la primera de las medidas dispuestas por la nueva ley. En la práctica, muchas optaron por el uso de bolsas oscuras en la que los clientes deben colocar sus teléfonos al ingresar.
- **Barreras visuales:** Las entidades tienen hasta mitad de año para colocar mamparas como barreras visuales al frente y en los laterales de las cajas de seguridad.
- **Transferencias gratuitas de dinero en pesos por vía electrónica entre cuentas de distintas entidades.** De acuerdo a esta medida, los movimientos de hasta \$ 10.000 realizados desde cajeros automáticos se acreditarán de manera inmediata y no tendrán cargo alguno. Lo mismo ocurrirá con aquellas operaciones efectuadas a través del sistema de home banking, en un máximo de 50 mil pesos.
- **Cajas de seguridad:** la nueva ley incorporó una ampliación de los requerimientos técnicos que ya regían en materia de construcción de tesoros blindados (bóvedas) a los que se utilicen para prestar el servicio de cajas de seguridad.

² La ley de seguridad bancaria se sancionó el 29 de septiembre del año pasado, a partir de un proyecto del diputado Gerardo Milman, del GEN, tras el caso de Carolina Píparo. Fue reglamentada por el Banco Central de la República Argentina (BCRA) a fines de enero último.

Además, el Ministerio de Seguridad dispone que la Policía Federal ya no custodie el interior de las entidades, y vigile en las veredas, controlando la entrada y salida de los bancos. Algunas sucursales incluso contratarán seguridad privada para controlar la circulación interior.

En una sociedad dividida en espacios seguros, e inseguros, los bancos, iconos del bienestar de la vida burguesa, no pueden quedar como ámbitos librados al azar. Por eso desde el Estado se regula e implementan estos cambios técnicos mediante operaciones de medición y gerenciamiento del riesgo.

El delincuente como un *bussines-like ethos*. La figura que construyen las criminologías de la vida cotidiana es la de aquel cuya conducta transgresora de la ley corresponde a una evaluación racional del costo y el beneficio de la acción delictiva. Un criminal racional que, independientemente de su naturaleza, analizará premeditadamente su accionar antes de atacar a los consumidores (por eso se implementan medidas que podrían disuadirlo de su decisión).

En los medios de comunicación, fieles representantes de las mayorías, el tema aparece con vehemencia. La mirada racional de la lógica del aseguramiento se muestra casi sin matices en sus discursos. Los matutinos *El cronista comercial* y *La Nación* le otorgan gran espacio al debate sobre la adopción de medidas que bajen “el nivel de inseguridad”. Entre las fuentes que consultan, “especialistas” opinan sobre la efectividad de las normas propuestas.

Veamos algunos ejemplos.

Dice *El cronista*:

El legislador Juan Brügge (Unión por Córdoba-PJ), autor del proyecto, precisó que la iniciativa lo que persigue “**es aportar más herramientas para la prevención de los delitos** que se generan a partir de la actividad bancaria. Además señaló que la ley busca combatir las salideras bancarias, “pues el 90% de ellas tuvieron como base y apoyo técnico al celular. Por lo tanto, **estamos frente a una situación de riesgo, al igual que la persona que conduce alcoholizado**”³.

En este ejemplo el mismo diario describe cómo opera otro de los dispositivos:

“Este segundo factor de seguridad (...) está embebido en el celular del cliente (a diferencia de lo que ocurría con los dispositivos utilizados hasta ahora) y está conectado a los servidores del banco. A través de un algoritmo, **el sistema**

³ El Cronista Comercial, 2 de mayo de 2011

denominado “soft token” genera una clave temporal, que la persona debe ingresar en el sitio de su banco. Pasado cierto lapso, la clave pierde validez y el usuario debe activar otra. Según Gustavo Valdemoros, gerente comercial de RedLink, “responde a una **necesidad de mercado, que exige mayores niveles de seguridad**.⁴

Pura tecnocracia, prima la racionalización del miedo, el cálculo frío para lograr reducir las cifras que marcan “la sensación de inseguridad” y la cantidad de delitos

La Nación cita a un banquero de la Asociación de bancos públicos y privados de la República Argentina (Abappra) que dice en off the record:

“Parece que todo se resuelve con el uso de las bolsitas [para los celulares] pero en realidad **no otorgan ninguna garantía en términos de seguridad**. No es una caja que impide la entrada de señales, por lo tanto uno puede manipularla y mandar mensajes de texto. Además, las bolsitas contaminan, generan basura y son anti ecológicas, ya que son de plástico”⁵

Con un vocabulario claramente tecnocrático se pone en duda la efectividad de la norma, incluso al extremo de ir más allá de las operaciones bancarias y pensar también en garantizar una seguridad ecológica. Porque la inseguridad de las sociedades tardomodernas tiene aristas por doquier: todos los lugares o ámbitos no-seguros deben ser identificados y evitados⁶.

Se trata entonces de controlar las posibles ocurrencias delictivas según intervenciones estadísticas y técnicas. “El delito es un riesgo a prevenir, del mismo modo que lo sería un accidente cualquiera, -explica Tonkonoff-. La clave entonces es asegurarse a través de la manipulación del ambiente y la neutralización de riesgos posibles”.

Por otro lado, la víctima, Carolina Piparo, como representante universal de las mayorías. Sus características remiten a la de cualquier “ciudadano común”, y los medios de comunicación se encargan de remarcarlo: le pasó a ella, pero pudo haberle pasado a cualquiera. La víctima como un personaje representativo cuya experiencia se supone común y colectiva, en lugar de individual y atípica. El lenguaje inmediato del relato mediático “se dirige directamente a los miedos y la ira de los espectadores, produciendo efectos de identificación y reforzamiento que son usados política y comercialmente” (Garland, 2005:242).

⁴ El Cronista Comercial, 26 de abril de 2011

⁵ La Nación, 27 de abril de 2011

⁶ Incluso los nuevos GPS, localizadores de rutas, señalan como zonas de riesgos o inseguras cuando un automovilista conduce cerca de algún asentamiento o barrio precario.

Algunas reflexiones finales

¿A quienes buscan proteger estas normas? Claramente, a aquellos que se mueven en los intersticios de las transacciones financieras, que están “bancarizados” como los engloba el concepto posmoderno. Tonkonoff (2007) lo llama las mayorías, aquellos que precisan nominar los peligros y reconstruir los límites para no perder su condición. “Los miembros de esta mayoría- dice- son fácilmente reconocibles: añoran el orden con un rictus desencajado. En ellos el temor (‘ la previsión de un mal futuro` - según Hobbes) se ha convertido en miedo”.

Lo importante, dentro de esta lógica, es minimizar “la sensación de inseguridad”, que la gente se sienta más segura. Y para lograr ese objetivo, el sistema penal y policial, “tiene el deber de dar una respuesta al miedo y al sentido de inseguridad; según esta óptica, la inseguridad subjetiva del ciudadano es el metro para medir la eficacia de las políticas penales” (Re, 2008). De este modo, la criminóloga italiana señala que una respuesta frente al delito (inseguridad objetiva) tendrá que ensayar soluciones concretas para contener el miedo al delito (inseguridad subjetiva).

Desde las criminologías de la vida cotidiana, podríamos decir que es en la redefinición del campo de la política donde se juega hoy el lugar de los excluidos y los incluidos. Los que tienen miedo y los que lo provocan. El temor al Otro o la diáada civilización o barbarie vuelve, de algún modo, a entrar en escena cuando la pobreza, la exclusión y la fragmentación social hacen que la brecha se expanda cada vez más. Tal vez no sería errado pensar que, desde este paradigma, el joven de un barrio precario con un arma “dispuesto a todo”, es la imagen del nuevo bárbaro. Un bárbaro, que ya será mirado como posible de disciplinar sino como alguien que hay que neutralizar “porque ya no tiene arreglo”. Sus vidas provocan malestar en la comunidad por el sólo hecho de permanecer, aunque sea en los márgenes. El delincuente aparece como uno de esos lugares imaginados por el centro como lo enteramente otro “un extraño absoluto a toda red social e intersubjetiva, la encarnación del caos, el agente exclusivo de un mal radical. Su posición socio simbólica se define, entonces, como la imagen invertida del orden: constituye lo Otro de la ley, la moral y la sociedad” (2007b).

Gerenciar el riesgo supone controlar el presente para que el futuro, ya de por si incierto, no nos sorprenda: “Una sociedad de la prevención es una sociedad que vive en el presente, pero un presente proyectado hacia un futuro que percibe como amenazador y portador de peligros antes que de promesas de una vida mejor” (Pitch, 2009). En la

teoría criminal que acompaña al neoliberalismo, y que se ha convertido en un importante referente a la hora de pensar políticas públicas y privadas, se parte entonces de la racionalidad del individuo; se entiende que el delincuente evalúa los beneficios que le puede reportar violar la ley pero a la vez evalúa los riesgos que el acto criminal implica. El delincuente evaluará el costo de la planificación y ejecución del delito así como el costo del fracaso del mismo. Se acentúan las soluciones instrumentalmente racionales, moralmente neutrales, pragmáticas y basadas en el conocimiento científico (Garland, 2005). Su interés está puesto en el control, y en rediseño de distintas situaciones para darle menos oportunidad al delito. Y los medios serán los portavoces de esta mirada donde se juega un papel explícito en que, los discursos que bregan por la implementación de mayores medidas de seguridad, hagan efecto en la opinión pública.

Bibliografía

- BAUMAN, Z. (2003) *La modernidad líquida*, Bs. As., F.C.E., 2003
- BERGMAN, M. y Kessler, G. (2008): “Vulnerabilidad al delito y sentimiento de inseguridad en Buenos Aires”, *Revista Desarrollo Económico*, Vol. 48, Nº 190-191 (julio-diciembre).
- FOUCAULT, M. (1978) Nuevo orden interior y control social, en *Saber y Verdad*. Ediciones La Piqueta, Madrid.
- _____ (2006) Clase de 11 de enero de 1978, en *Seguridad, Territorio, Población*. Fondo de Cultura Económica.
- _____ (1990): *Historia de la sexualidad. La voluntad de saber*, Buenos Aires, SXXI.
- _____ (1999) “Nacimiento de la biopolítica” en *Estética, ética y hermenéutica*, Barcelona, Paidós.
- GARLAND, D. (2005) La cultura del control. Gedisa
- KESSLER, G. (2005). *Sociología del delito amateur*. Paidos.
- _____ (2009) *El sentimiento de inseguridad. Sociología del temor al delito*, Siglo veintiuno editores, Buenos Aires.
- PITCH, (2009). *La sociedad de la prevención*. Editorial Ad Hoc.
- RE, L. (2008). *Cárcel y Globalización*. Editorial Ad Hoc.
- TONKONOFF, S. “El Retorno del Mal y la Reconstrucción de la Sociedad” en *Construcción de Identidades*, Raúl Alcalá (comp.) Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM - México. Noviembre de 2007
- _____ b. (2007) “Acerca del Crimen, el Criminal y las Reacciones que Suscitan” en *Delito y Sociedad*. Revista de Ciencias Sociales. Número 23.